



RECONOCE BIENIOS

RESOLUCION EXENTA N° 43 /

DALCAHUE, 04-12-2015

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere el artículo 48° del D.F.L. 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070/91 Estatuto de los Profesionales de la Educación; el Decreto N° 264 del 26.07.91 que reglamenta la Asignación de Experiencia, y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Los años de servicios en el Instituto de Educación Rural IER, Rut. N° 82.067.200-3; los Contratos de Trabajo de fecha 03/04/14, 02/03/15, suscritos entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y doña Karla Jeannete Zamora Triviño, Rut. N°

RESUELVO:

1°: RECONOCESE, el derecho a percibir Bienios, desde la fecha que se indica en hoja anexa, a los Profesionales de la Educación que se señalan en el documento, y que forma parte integral de esta Resolución.

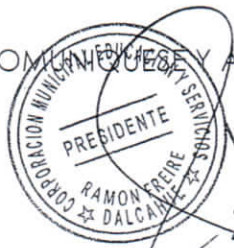
2°: PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

JAPM/MGA/JCSC/agv.



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
PRESIDENTE

ANEXO A RESOLUCION EXENTA N° 43 DE FECHA 04-12-2015

NOMINA DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION CON DERECHO A PERCIBIR BIENIOS

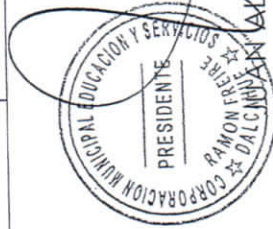
R.U.T	NOMBRE	Tiempo servido IER Castro	Tiempo servido Corporación Mun. Dalcahue Al 16-03-2015	Años de servicio al 16-03-2015	N° BIENIOS CUMPLIDOS
	ZAMORA TRIVIÑO KARLA JEANNETTE	12 años 11 meses 16 días	01 año 14 días	14	07



MANUEL GALLARDO AGUILAR

Secretario General

Corporación Municipal Dalcahue



ALBERTO RÉREZ MUÑOZ

Presidente

Corporación Municipal Dalcahue